

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2016-5248 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general del ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

La modificación de las bases de ejecución del presupuesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 2 de junio de 2016.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2016/5248

CVE-2016-5248